

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA ETAPA 4, CONSISTENTE EN LA EMISION DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-ASTEPA-ADQ-03/2026 "ADQUISICIÓN DE 4,475 TONELADAS DE ASFALTO Y 8,760 LITROS DE EMULSIÓN".

Página | 1

Siendo las **08:30** ocho treinta horas del día **24 veinticuatro de junio** del año **2026 dos mil veintiséis** en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado Denominado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, por sus siglas **ASTEPA**, ubicada en la finca marcada con el número **60 sesenta** de la Avenida **GONZÁLEZ GALLO** de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 5, 66 a 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 168 Bis del Reglamento de Compras de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y su reglamento, de conformidad con lo establecido en la invitación y las bases de la convocatoria, se dio inicio con la **ETAPA 4**, consistente en la **EMISION DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**. Se dio inicio estando presentes por parte del convocante: el **C. JOSÉ LUIS GÓMEZ MARTÍN**, Presidente del Comité; el **C. LUIS FERNANDO FRANCO ALCALÁ** Secretario Técnico, **C. CARLOS AGREDANO DÍAZ**; el **C. OSCAR ORNELAS MARTÍN**; el **C. AGUSTÍN JAIME DELGADILLO MERCADO**; el **C. PEDRO ESTRADA FRANCO**; el **C. GABRIEL ROMERO OCHOA**; el **C. JORGE LÓPEZ SOSA**; el **C. J. DE JESÚS REYNOSO FLORES** y por el Órgano Interno de Control del Municipio **C. JOSÉ DE JESÚS LANDEROS CORTES**, todos integrantes del Comité de Adquisiciones, por parte de los licitantes no se presentó ninguno de los convocados sin que por ello se invalide la emisión del presente fallo, puesto que en los términos de las bases del concurso, no es obligación de los concursantes presentarse a esta etapa.

La celebración de la etapa número 4 de la licitación consistente en la **EMISION DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, comenzó con la bienvenida por parte del **L.A. JOSE LUIS GOMEZ MARTÍN** Director General quien informo a los integrantes del comité sobre el monto máximo disponible para realizar la compra materia de esta licitación.

MONTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

Mediante sesión ordinaria número 108, del Consejo Directivo del organismo público descentralizado denominado Agua y Saneamiento Del Municipio De Tepatitlán, por sus siglas ASTEPA, celebrada el día 12 doce de junio de 2026 dos mil veintiséis se autorizó el punto, VIII SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA OBRA DE REPOSICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN VIALIDADES POR TRABAJOS REALIZADOS EN REDES DE

ALCANTARILLADO Y DRENAJE EN CABECERA MUNICIPAL Y DELEGACIONES. Tomándose el acuerdo respectivo.

Página | 2

El recurso será ejecutado con remanentes de ejercicios anteriores, DEL PROYECTO 5- OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MANTENIMIENTO DE REDES, DE LA PARTIDA 614- DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, Y FINANCIAMIENTO 10200- SANEAMIENTO.

Acto seguido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 78, 79 y demás relativas y aplicables de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 92 de su reglamento, en concordancia con lo establecido en la invitación y las bases de la convocatoria, se analizaron todas y cada una de las propuestas en los siguientes términos:

1. Por parte de la empresa **EDUSA TECNO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, se revisaron tanto la PROPUESTA TÉCNICA la cual de manera cualitativa y cuantitativa, cumple con los requisitos establecido en las bases de la licitación. Por lo que toca a la PROPUESTA ECONÓMICA la cual quedo por la cantidad de **\$9'251,916.40 nueve millones doscientos cincuenta y un mil novecientos dieciséis pesos 40/100 moneda nacional IVA incluido**, la misma rebasa el techo presupuestal existente en la partida para ese propósito.
2. Por parte de la empresa **ASFALTOS GUADALAJARA S.A.P.I. DE C.V.** se revisaron tanto la PROPUESTA TÉCNICA la cual de manera cualitativa y cuantitativa, cumple con los requisitos establecido en las bases de la licitación. Por lo que toca a la PROPUESTA ECONÓMICA la cual quedo por la cantidad de **\$8'759,322.40 ocho millones setecientos cincuenta y nueve mil trescientos veintidós pesos 40/100 moneda nacional IVA incluido**, la misma no rebasa el techo presupuestal existente en la partida para ese propósito, por lo cual, se concluye que la propuesta es técnica y económicamente solvente.

FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Una vez analizadas la totalidad de las propuestas presentadas se emite el presente **FALLO Y SE ADJUDICA EL CONTRATO** a favor del **ASFALTOS GUADALAJARA S.A.P.I. DE C.V.**, a través de su representante legal el **C. JORGE ALVAREZ ROSAS**, por un monto de **\$8'759,322.40 ocho millones setecientos cincuenta y nueve mil trescientos veintidós pesos 40/100 moneda nacional IVA incluido**. Lo anterior es así, puesto que se consideró que como ambas propuestas

cumplieron con los requisitos técnicos, pero solo la segunda propuesta con los requisitos económicos, la presente adjudicación se designó basada en el precio, siendo la antes mencionada la más baja.

Página | 3

La notificación del presente fallo, se realizará a la totalidad de los concursantes en los términos de ley; así mismo, la firma del contrato se realizará de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria. Dicho fallo tiene carácter de inapelable.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **09:00** nueve horas del día de su inicio, se dio por terminada la presente etapa de **FALLO Y ADJUDICACIÓN**, y se cierra en acta en 4 cuatro fojas útiles impresas por una sola de sus caras y firmando de conformidad quienes en ella intervinieron.

POR EL CONVOCANTE


C. JOSE LUIS GOMEZ MARTÍN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.


C. LUIS FERNANDO FRANCO ALCALA
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES


C. JOSÉ DE JESÚS LANDEROS CORTES
POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO.


C. CARLOS AGREDANO DÍAZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.



C. GABRIEL ROMERO OCHOA
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.



C. J. DE JESÚS REYNOSO FLORES
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.



C. AGUTIN JAIME DELGADILLO MERCADO
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



C. OSCAR ORNELAS MARTIN
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



C. PEDRO ESTRADA FRANCO
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.



C. JORGE LÓPEZ SOSA
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES